

Índice AI: EUR 63/11/97/s

**No publicar antes del 12 de junio de 1997**

## **NOTA INFORMATIVA**

### **BOSNIA-HERZEGOVINA: De las promesas a la realidad Programa para la comunidad internacional y el nuevo Alto Representante**

Amnistía Internacional ha publicado hoy un documento que contiene varias recomendaciones para la comunidad internacional y el nuevo Alto Representante de la comunidad internacional, Carlos Westendorp.

Dieciocho meses después de la firma del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, Amnistía Internacional siente preocupación debido a:

- la falta de avances en su aplicación,
- el hecho de que parece que las autoridades locales simplemente están demorando sus compromisos hasta que la comunidad internacional pierda la paciencia y acabe marchándose;
- y, consiguientemente, el hecho de que el compromiso de la comunidad internacional con los derechos humanos en Bosnia-Herzegovina parece reducirse a poderse marchar sin una merma de prestigio.

Si bien la protección de los derechos humanos de sus ciudadanos debería tan prioritaria para las autoridades de Bosnia-Herzegovina como lo es para la comunidad internacional, las partes del Acuerdo de Paz han mostrado escasa disposición a poner en práctica aquellos aspectos del acuerdo que concederían a los otrora adversarios los derechos humanos básicos anulados durante la guerra.

En el documento, *Bosnia-Herzegovina: From Promise to Reality*, se incluyen las siguientes recomendaciones clave:

- El nuevo Alto Representante y la comunidad internacional deben colocar la protección de los derechos humanos en el centro de una estrategia a largo plazo para garantizar la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Paz.
- Debe ponerse fin a la impunidad para los crímenes de guerra;
- La comunidad internacional debe asegurarse de que su respuesta a las violaciones de derechos humanos es eficaz y sostenible, de que no se basa enteramente en contactos diplomáticos para convencer a las autoridades de que cumplan los acuerdos, sino concediendo las facultades y los recursos necesarios a las instituciones nacionales creadas por los Acuerdos de Paz.

- El Alto Representante debe asumir un liderazgo fuerte y visible en el manejo de la complicada red de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y las capitales y sedes organizativas pertinentes deben prestar el apoyo necesario para que así sea.
- La comunidad internacional debe ser firme en su compromiso y dedicar los recursos necesarios para garantizar que el Acuerdo de Paz no quede reducido a una promesa de papel.

**Para más información, obtener una copia o concertar una entrevista, pónganse en contacto con Soraya Bermejo, encargada de prensa, + 44 171 413 5562.**

*Para más información, pónganse en contacto con Susan Kobrin (Correo electrónico: [skobrin@amnesty.org.uk](mailto:skobrin@amnesty.org.uk))/Amanda Barnes (Correo electrónico: [abarnes@amnesty.org.uk](mailto:abarnes@amnesty.org.uk))/Richard Bunting (Correo electrónico: [rbunting@amnesty.org.uk](mailto:rbunting@amnesty.org.uk)). Tel: 0171 814 6238/6239/6240. Fuera de horario: 0421 398984  
Internet: <http://www.amnesty.org.uk>/Disponibile línea ISDN*